

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo ha ofrecido recursos no renovables para colaborar con el financiamiento de un programa de trabajo que formula un mecanismo institucional adecuado a integrar las actividades de investigación y extensión agrícolas y preparar un proyecto de desarrollo agrícola;

Que, dicho programa será ejecutado por el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agro pecuarios a través de una entidad especializada a contratarse al efecto;

Que, el proyecto reviste de especial importancia en los planes de desarrollo agrícola que se ha impuesto el Supremo Gobierno;

Que, es necesario aprobar el convenio que contempla la mencionada cooperación técnica no reembolsable y autorizar al Ministerio de Finanzas para que suscriba el correspondiente instrumento;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Apruébase en todos sus términos y condiciones el Convenio sobre Corporación Técnica No Reembolsable entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el apoyo institucional a la investigación y extensión agrícola para la preparación de un proyecto de desarrollo por la suma de \$us 42.000.-

La ejecución del programa se cumplirá a través del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios.

ARTÍCULO 2.- Autorízase al señor Ministro de Estado en la Cartera de Finanzas a suscribir en nombre del Gobierno de Bolivia, el respectivo convenio de asistencia técnica no reembolsable a que se refiere el Artículo 1°. Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Asuntos Campesinos y Agropecuarios, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de 1a ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.